

El Acuerdo Global Modernizado: *alianza estratégica México-Unión Europea*



El **AGM** refuerza la **alianza estratégica** de **México** y la **Unión Europea**

El 22 de mayo de 2026, México y la Unión Europea (UE) firman el Acuerdo Global Modernizado (AGM), la actualización más ambiciosa de su relación bilateral en 25 años, y el Acuerdo Comercial Interino (ACI). El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) publica esta investigación con el objetivo de analizar la relevancia estratégica del Acuerdo para ambas partes e identificar caminos para su aprovechamiento pleno.

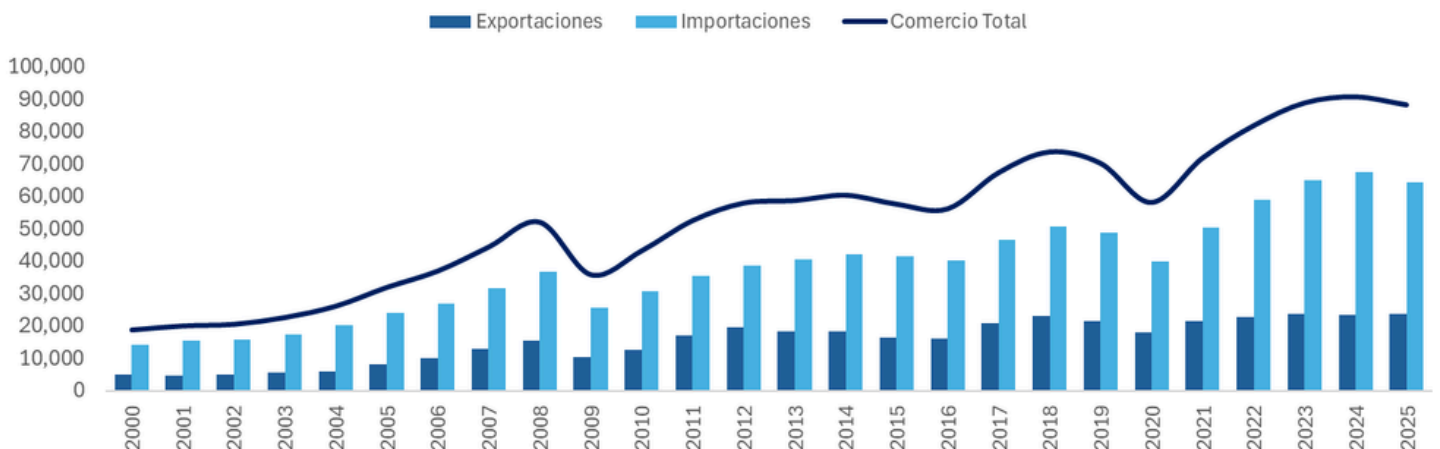
El AGM liberaliza 99% del comercio de bienes—principalmente por la reducción de barreras comerciales a bienes agroalimentarios—, moderniza la protección de inversiones mediante un sistema de corte internacional y extiende la protección recíproca a 568 productos mediante denominaciones de origen —desde el champán y el jamón de Parma, hasta el mango ataulfo y la vainilla de Papantla— sentando las bases para que los productos de ambas economías compitan en los mercados del otro con identidad y valor diferenciado.

IMCO Propone

- **Aprovechar la certeza regulatoria que otorga el Sistema de Tribunales de Inversiones (ICS)** para atraer inversión europea de alta calidad.
- **Consolidar una estrategia de comunicación y coordinación** que mantenga a los distintos actores **informados sobre la normativa europea relevante.**

El AGM es una respuesta estratégica de dos economías complementarias que envían un mensaje de cooperación y fortalecimiento del orden comercial basado en reglas, en un contexto de incertidumbre internacional y tensión geopolítica.

Comercio entre México y la Unión Europea (2000-2025)



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Banco de México.

La relación económica bilateral ya muestra una base sólida; no obstante, todavía existe un margen de crecimiento relevante. En 2025 el **comercio total entre ambas economías ascendió a 88.2 mil millones de dólares (mmdd)** y, de acuerdo con los datos del Centro de Comercio Internacional, **México podría incrementar sus exportaciones a la UE en aproximadamente 16 mmdd si aprovecha plenamente su potencial exportador.**

¿Qué se firma?

El 22 de mayo no se firma un solo documento, sino dos instrumentos jurídicos complementarios que responden a la misma lógica que se empleó en 1997: separar las disposiciones que pueden entrar en vigor rápidamente, de aquellas que requieren un proceso de ratificación más largo y complejo.

Instrumento	Contenido principal	Quién lo ratifica	Cuándo entra en vigor
Acuerdo Comercial Interino (ACI)	Disposiciones comerciales: desgravación arancelaria, reglas de origen, comercio digital, propiedad intelectual y servicios.	Senado mexicano + Parlamento Europeo.	En cuanto ambas instituciones lo aprueben; probablemente este mismo año.
Acuerdo Global Modernizado (AGM)	Todo lo anterior, más diálogo político, cooperación, protección de inversiones (ICS), compras públicas, sostenibilidad, derechos laborales y anticorrupción.	Senado mexicano + Parlamento Europeo + los 27 parlamentos europeos.	Proceso más largo; entrada en vigor plena, una vez concluidas todas las ratificaciones.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Esta arquitectura es una decisión deliberada que permite activar los beneficios comerciales sin esperar el largo camino de la ratificación completa, al tiempo que preserva los compromisos más amplios en materia política y de cooperación para cuando el proceso concluya.

El AGM resuelve rezagos estructurales del AG

- Corrige la liberalización incompleta en agricultura, que durante 25 años dejó a los productores mexicanos en desventaja en el mercado europeo.
- Moderniza el marco de protección de inversiones, sustituyendo un mosaico de tratados bilaterales desiguales por un sistema único, transparente y predecible.
- Incorpora al acuerdo las dimensiones del comercio del siglo XXI —digital, sostenibilidad, anticorrupción— que simplemente no existían cuando se negoció el texto original.

Para entrevistas favor de comunicarse con:

Romina Girón | prensa@imco.org.mx | Cel. 55 4785 4940